



Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°226-2022-MPLP/AL

Puquio, 27 de Mayo de 2022.

VISTO:

Que, el Memorando N°144-2022-MPLP/A de fecha 27 de Mayo de 2022, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, es necesario que la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, representado por su autoridad municipal, exprese reconocimiento a la trascendente labor al PNP Nagy Esau Cabrera Contreras – Sub Director de Sanidad Policial.

Que, el Memorando N°144-2022-MPLP/A de fecha 27 de Mayo de 2022, emitido por Luis Alfonso Moya Mora – Alcalde de la Municipalidad Provincial Lucanas – Puquio ordena faccionar Resolución de Alcaldía declarando **HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO** al PNP. Nagy Esau Cabrera Contreras – Sub Director de Sanidad Policial, por su grata visita a la Provincia de Lucanas – Puquio; a tan prestigioso personaje en merito a su destacada trayectoria.

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – DECLARAR **HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO** al PNP. **NAGY ESAU CABRERA CONTRERAS – SUB DIRECTOR DE SANIDAD POLICIAL**, por su grata visita a la Provincia de Lucanas – Puquio; a tan prestigioso personaje en merito a su destacada trayectoria.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente Resolución a todas las gerencias para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO 3°. - ENCARGAR, a la Unidad de informática de la Municipalidad Provincial de Lucanas Puquio, la difusión de la misma en el portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO

Luis Alfonso Moya Mora
ALCALDE